

MANUAL DE INDUCCIÓN DOCENTE

ÍNDICE

Bienvenida.....	2
Significado del Logo.....	3
Características Institucionales.....	3
Autoridades de UTN	4
Composición del Gobierno Universitario	4
Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional	4
Nuestra Facultad, nuestra historia.....	5
Nuestra Misión	6
Nuestra Visión	7
Organigrama General.....	8
Autoridades locales	9
Directores de Departamento	11
Directorio telefónico y líneas de contacto	12
Nuestras Instalaciones	13
Nuestras Carreras.....	13
Fechas importantes para tener en cuenta	14
Introducción a la vida docente	14
Aspectos académicos	17
Categorías de Profesores y Auxiliares Docentes	17
Anexo I.....	23
Contactos útiles.....	24
Anexo II.....	25
Calendarios Académicos.....	25

Bienvenida

La Universidad Pública Argentina es, desde su concepción, uno de los pilares del desarrollo del país, motor de cambio, de transformación y hasta de movilidad social que ha distinguido a nuestra nación en el escenario global. La Universidad Tecnológica Nacional tiene ese sello, a lo que se le suma el haber sido gestada como Universidad Obrera, es decir, como la puerta que las clases trabajadoras debían abrir para acceder a una nueva y mejor calidad de vida.

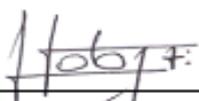
Todo esto nos invita a no quedarnos solamente con la idea de que "a la Universidad se viene a estudiar", ni a pensar que las actividades universitarias se pueden resumir en largas horas de estudio o innumerables tareas para aprobar materias y llegar a un título. El transcurrir cotidiano de la Universidad, y de una Facultad Regional como la nuestra va mucho más allá. Hay encuentros en los pasillos, actividades deportivas y recreativas, reuniones de toda índole, relaciones personales y profesionales que van a perdurar toda la vida.

Poner en funcionamiento esa estructura todos los días requiere del trabajo complementario de muchas áreas y personas. Porque cuando un docente está preparando su clase o se dirige al encuentro de sus alumnos, antes hubo quien se ocupó para que las instalaciones estén en condiciones, alguien limpió el aula y los pasillos, otros controlan la documentación de alumnos y profesores, hay quien viene a dictar un curso y aquel que viene a inscribirse o un egresado que viene a tramitar su diploma mientras otros organizan la próxima colación o salen a promocionar las carreras que ofrece la Facultad.

Ser parte de esta maquinaria requiere el reconocimiento de todo el proceso que mueve a la Universidad a ser lo que es, con la mirada puesta en asumir el compromiso de brindar lo mejor de cada uno para generar la transformación que nuestra sociedad necesita.

Les damos la bienvenida a la UTN

Facultad Regional San Francisco


Ing. Alberto R. Tolosa
DECANO

Significado del Logo



La "arañita" de la UTN tiene un significado superior a la mera representación isotípica de las iniciales del nombre de nuestra universidad.

Representa su forma y su dinámica, los valores y el fin último de la existencia de la institución.



Este es el símbolo medieval del hombre, como objetivo final de la institución, ya sea formando personas o brindando directa o indirectamente soluciones a sus necesidades y problemas.



El signo + es representativo de una totalidad técnica positiva, incorporando la moral, los valores y la responsabilidad que su utilización implica



Los arcos de circunferencia representan la dinámica de la tecnología en constante evolución. Además de recordarnos que la Institución debe evolucionar acorde a los cambios tecnológicos nos alientan a ser también parte de dicha evolución permanente

Características Institucionales

La Universidad Tecnológica Nacional presenta dos características que la distinguen del resto del sistema universitario nacional. UTN es la única Universidad del país cuya estructura académica tiene a las ingenierías como objetivo prioritario.

Es importante destacar que desde la creación de la Universidad Tecnológica Nacional -Ley 14.855 del año 1959 - han egresado más de 30.000 profesionales de sus 15 carreras de grado. UTN tiene carácter federal, por abarcar todas las regiones de la Argentina. Sus 33 Facultades Regionales se ubican en la región *Noreste* Provincias de Chaco, Entre Ríos, Santa Fe - *Noroeste* - Provincias de La Rioja, Tucumán - *Centro* - Capital Federal y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza - y *Sur* - Provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Esto se traduce en una permanente e íntima vinculación con los sistemas productivos regionales y un fecundo intercambio académico a nivel nacional. Por otra parte, su extensión geográfica se traduce en una capacidad de absorción de alumnado - 70.000 cursantes - que equivale a más del 50 % de todos los estudiantes de Ingeniería del país.

Su domicilio Legal está establecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Componen la Universidad: El Rectorado, las Facultades Regionales, las Unidades Académicas y sus organismos dependientes.

Autoridades de UTN

Rector

Ing. Rubén SORO

Vicerrector

Ing. Haroldo Tomás Avetta

Composición del Gobierno Universitario

El gobierno autónomo de la Universidad y de las Facultades Regionales se constituye con la representación de cuatro (4) claustros que componen la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes. Aquel es ejercido por:

- a) *La Asamblea Universitaria*
- b) *El consejo Superior*
- c) *El Rector*
- d) *Las Asambleas de Facultades Regionales*
- e) *Los Consejos Directivos de las Facultades Regionales*
- f) *Los Decanos*
- g) *Los Consejos de Departamento*
- h) *Los Directores de Departamento*

Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional

Con fecha 14 de setiembre de 2011, la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional, a través de la Resolución 1/2011, resuelve aprobar el "Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional" el cual se encuentra en vigencia.

<https://utn.edu.ar/es/la-universidad/institucional>

Nuestra Facultad, nuestra historia...

A fines de los años 60, bajo la intendencia del Dr. Antonio Lamborghini, la ciudad de San Francisco lucía orgullosa un notable desarrollo; éste se sustentaba básicamente en su destacada actividad industrial comprendida por más de 400 establecimientos fabriles.

La Asociación de Industriales Metalúrgicos, - AIM - tuvo como iniciativa que la ciudad de San Francisco cuente con una dependencia de la Universidad Tecnológica por lo que comenzaron las acciones para lograr tan apreciada meta.

En 1969, la Municipalidad de San Francisco resolvió constituir la "Comisión Municipal PRO - FACULTAD", mediante Decreto Municipal N° 1012/264/1969. Estaba integrada por representantes de todas las entidades intermedias de la ciudad, con el fin de realizar las gestiones tendientes a la creación de la Delegación de la UTN.

En el año 1969, el Consejo de Rectores aprobó la iniciativa mediante la Resolución N° 483/69, que menciona en su artículo "1º): Créase la Delegación San Francisco que funcionará en la localidad del mismo nombre de la Provincia de Córdoba". Desde abril de 1970 hasta el 19 de agosto de 1978, las clases se dictaron en el Colegio Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas, dado que no se contaba con edificio propio.

En el año 1970, comenzó el ordenamiento administrativo de la Delegación, a cargo de cuatro no docentes, y a partir de febrero de 1971, fue designado como autoridad el Ing. Reinaldo Barberis, quien había participado desde el primer momento en las gestiones e iniciación académica.

La indudable consolidación de la Casa de Estudios, y el visible crecimiento del número de estudiantes y de docentes reclaman, para el desenvolvimiento de las actividades áulicas, un edificio propio que se adecúe a las demandas. Se vislumbraba la posibilidad de adquirir el edificio que pertenecía a la Congregación Misioneros de la Consolata ubicado en el sector oeste de la ciudad, el cual contaba con una edificación en construcción de dos plantas, con un total de 3.300 metros cubiertos en un solar de doce hectáreas parqueadas.

El 9 de setiembre de 1974, se llevó a cabo el acto de la posesión oficial por parte de la Asociación Cooperadora del edificio y el 21 de noviembre, se ofreció en donación a la UTN el edificio adquirido.

En 1975, por Resolución de Rectorado, la Delegación San Francisco pasó a funcionar bajo el régimen de Facultad en Organización San Francisco, y en 1977 bajo el mismo régimen, comenzó a depender de la Facultad Regional Córdoba.

Estando las obras adelantadas, el 1º de agosto de 1978 se concretó el traslado a las nuevas instalaciones. El 19 de agosto de ese año se cumplió un sueño: la inauguración del edificio propio.

Durante el gobierno militar de 1980, mediante la reestructuración de la Unidades Académicas de la UTN, San Francisco pasó a denominarse "Escuela de Ingeniería San Francisco".

El 6 de diciembre de 1985 resultó electo el Primer Director, ingeniero Raúl C. Alberto.

En 1987 la escuela pasó a denominarse "Unidad Académica San Francisco".

El año 1993 posee gran significación, pues en virtud de la resolución de rectorado N° 3/93 de la Asamblea Universitaria del 6 de noviembre, la Unidad Académica San Francisco se erigió en Facultad Regional.

A fines del 2000, la Asociación Cooperadora de la UTN adquirió el predio de cuatro hectáreas lindantes a los Misioneros de la Consolata. El objetivo de esta adquisición era cumplir con el sueño de la construcción de un "Campus Universitario" acorde a las necesidades de los estudiantes de la ciudad y la región. El proyecto de infraestructura que preveía la ampliación, comenzó a materializarse en diciembre de 2004 con la inauguración de los laboratorios de Materias Básicas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

En los años posteriores, se fueron inaugurando las demás instalaciones con las que cuenta hoy la Facultad, tales como Biblioteca; laboratorios de química general, inorgánica, orgánica, microbiología y planta piloto; Laboratorio de sistemas de información, física y Administración Rural; Cuarto nivel, Ciencia y tecnología y comedor universitario.

Nuestra Misión

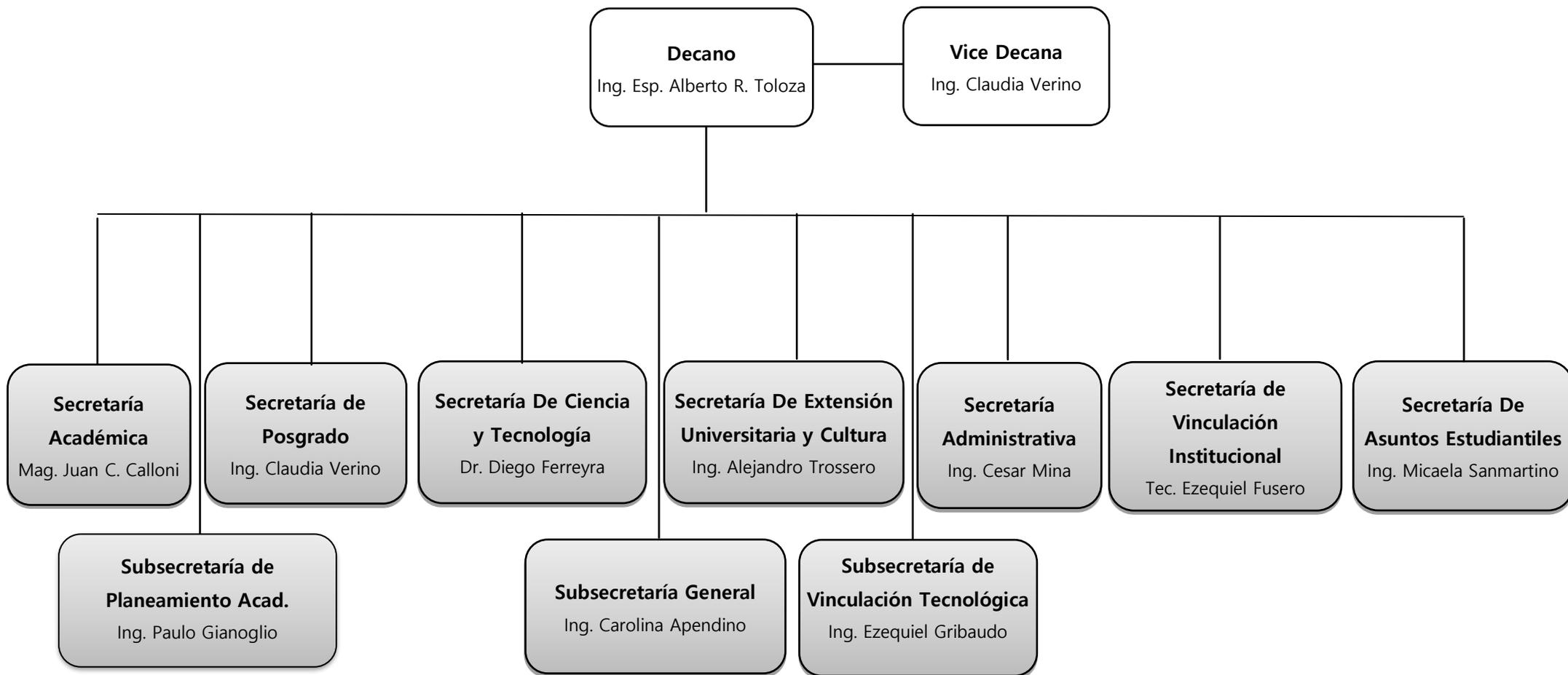
La Facultad Regional San Francisco tiene como propósito la formación integral de profesionales de alta calidad ética, la generación, desarrollo, adecuación y transferencia de conocimientos, prácticas y tecnologías acordes con las necesidades y demandas del sector social, productivo y político, liderando procesos de cambio que contribuyan a la construcción de una sociedad solidaria y más justa.

Orientan la Misión los Principios democráticos, gratuidad de la enseñanza, derecho a la educación y el conocimiento, reflexión crítica, el libre ejercicio de la cátedra, la excelencia académica, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo. Principios que fortalecen la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales. (Proyecto de Desarrollo Institucional 2020-2025)

Nuestra Visión

La Facultad Regional San Francisco se concibe como una institución educativa de educación superior estatal y autónoma, garante del ingreso real a todos los sectores, actor principal del desarrollo económico, social y científico de la región, ejemplo de democracia, convivencia, autonomía y libertad responsable. El lugar de consulta sobre las tendencias y desarrollos en el campo de las ciencias, los avances tecnológicos, las necesidades del mundo del trabajo industrial y los deseos de bienestar de la comunidad. (Proyecto de Desarrollo Institucional 2020-2025)

Organigrama General



ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos FECHA ELABORACIÓN: 01-11-2016	FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023 CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23/02
--	--

Autoridades locales

Decano Ing. Esp. Alberto Toloza	decano@sanfrancisco.utn.edu.ar Internos 112
Vicedecana Ing. Claudia Mariela Verino	vicedecana@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 140
Subsecretaria General Ing. Carolina Inés Apendino	ssgeneral@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 152
Secretario Académico Mg. Ing. Juan Carlos Calloni	sac@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 114
Secretario de Extensión y Cultura Universitaria Ing. Alejandro Raúl Trossero	seu@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 113
Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Ing. Diego Martín Ferreyra	secyt@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 122
Secretario Administrativo Ing. César Daniel Mina	sad@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 159
Secretaria de Asuntos Estudiantiles Ing. Micaela Sanmartino	sau@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 116
Subsecretario de Vinculación Tecnológica Ing. Ezequiel Gribaudo	svt@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 122
Secretaria de Posgrado Ing. Claudia Mariela Verino	pg@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 140
Secretario de Vinculación Institucional Tec. Ezequiel Alejandro Fusero	ssvi@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 113
Subsecretaria de Planeamiento Académico Ing. Paulo Jesús Gianoglio	ssp@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 114
Directora Académica Tec. Analía Fabiana Armando	diracad@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 141
Directora Administrativa Lic. Patricia Marchetti	diradministracion@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 119
Directora de Recursos Humanos Tec. María Angélica Navarro	rrhh@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 129
Director de Mantenimiento y Servicios Generales Tec. Froilán Juan Bautista Giménez	mantenimiento@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 120
Directora de Dpto de Química Dra. Ing. Paula Carolina Garnero	quimica@sanfrancisco.utn.edu.ar
Director de Dpto de Ing. En Sistemas De Información. Ing. Esp. Gabriel Rubén Cerutti	sistemas@sanfrancisco.utn.edu.ar

Director de Dpto de Ing. Electromecánica Ing. Esp. Ernesto Galiano	electromecanica@sanfrancisco.utn.edu.ar
Director de Dpto de Ing. Electrónica Mg. Ing. Gastón Carlos Peretti	electronica@sanfrancisco.utn.edu.ar
Director de Dpto de Lic. en Administración Rural. Cdor. Daniel Roberto Ricci	lar@sanfrancisco.utn.edu.ar
Director de Dpto de Materias Básicas Ing. Esp. Gustavo Javier Yoaquino	basicas@sanfrancisco.utn.edu.ar
Coordinadora de Ing. Industrial Ing. Carolina Inés Apendino	industrial@sanfrancisco.utn.edu.ar
Coordinador de Tec. Universitaria en Programación Mg. Ing. Javier Daniel Saldarini	tup@sanfrancisco.utn.edu.ar

Dirección: Av. De la Universidad 501, San Francisco (Córdoba) CP: X2400SQF
Código de área: 03564 Teléfono: 435402/3 – 431019-421147.
www.sanfrancisco.utn.edu.ar

Directores de Departamento

El Artículo n° 17 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional establece que los Departamentos de enseñanza deberán organizarse académicamente en áreas o campos de conocimiento, agrupando a tal fin asignaturas afines y designando a un profesor titular como Director de Área, a fin de que coordine adecuadamente sus actividades. Es aquí donde aparece la figura del Director de Departamento. El mismo tiene que ser o haber sido profesor del departamento y su cargo tiene una duración de 4 (cuatro) años.

En nuestra Facultad existen 6 (seis) Departamentos:

- ❖ Departamento de MATERIAS BÁSICAS
- ❖ Departamento de INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
- ❖ Departamento de INGENIERÍA ELECTRÓNICA
- ❖ Departamento de INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- ❖ Departamento de INGENIERÍA QUÍMICA
- ❖ Departamento de LIC. EN ADMINISTRACIÓN RURAL

ING. ELECTROMECAÁNICA	Ing. Ernesto Galiano	electromecanica@sanfrancisco.utn.edu.ar
ING. ELECTRÓNICA	Mg. Gastón Peretti	electronica@sanfrancisco.utn.edu.ar
ING. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Ing. Gabriel Cerutti	sistemas@sanfrancisco.utn.edu.ar
ING. QUÍMICA	Ing. Paula Garnero	quimica@sanfrancisco.utn.edu.ar
LIC. EN ADMINISTRACIÓN RURAL	Cdor. Daniel Ricci	lar@sanfrancisco.utn.edu.ar departamentolar.utnsfco@gmail.com
MATERIAS BÁSICAS	Ing. Gustavo Yoaquino	basicas@sanfrancisco.utn.edu.ar

Directorio telefónico y líneas de contacto

Nº DE INTERNO	DEPENDENCIA	Nº DE INTERNO	DEPENDENCIA
125	Mesa de Entradas	129	Dir. De Recursos Humanos
112	Secretaria de Decano	131	Centro de Estudiantes
113	Dir. de Extensión Universitaria	132	Universidad Uces
114	Secretaría Académica	133	Extensión Universitaria
116	SAU	134	Dasuten
117	Alumnos	135	Laboratorio Electromecánica
118	Biblioteca	136	Laboratorio Electrónica
120	Taller	137	Laboratorio Física
121	Cantina (Bar)	138	Cooperadora
122	Sec. de Ciencia y Tecnología	139	Administración
123	Alumnos	141	Dirección Académica
124	Fagdut	142	Laboratorio Rural
125	Recursos Humanos	143	Laboratorio Sistemas
126	Decano	150	Guardia Seguridad
130	Prensa	152	Secretaría General
127	Laboratorio Química	159	Secretaría Administrativa
128	Departamento De Tic		

03564 - 421147

03546 - 431019

03564 - 431402

03564 - 431403

PÁGINA WEB

www.sanfrancisco.utn.edu.ar
www.utn.edu.ar

Nuestras Instalaciones

La Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Francisco se emplaza en el costado Oeste de la ciudad de San Francisco, sobre la Avenida de la Universidad 501, en el centro de un predio parquizado de 80.000 m².

El edificio de tres plantas y más 3.800 m² de superficie alberga aulas, laboratorios, biblioteca, comedor universitario, edificio de cuarto nivel, dependencias administrativas y para el desarrollo de las diversas actividades que hacen a la Gestión Académica y a la vida universitaria.

Además, Nuestra Facultad cuenta con el Observatorio Astronómico y con el Área de Meteorología.

Entre sus Laboratorios se cuentan los dedicados a: Física, Electrotecnia, Ensayos de Máquinas y Aparatos Eléctricos, Electrónica, Sistemas de Información, Administración Rural, Mecánica, Ensayos Mecánicos y Metalografía, Química Inorgánica, Química Orgánica, Microbiología y batería de informática.

Nuestras Carreras

Carreras de Pregrado

- ❖ Analista Universitario en Sistemas.
- ❖ Técnico Electrónico.
- ❖ Técnico Químico.
- ❖ Técnico en Administración Rural.
- ❖ Tecnicatura Universitaria en Programación.

Carreras de Grado

- ❖ Ingeniería Electrónica.
- ❖ Ingeniería Electromecánica.
- ❖ Ingeniería en Sistemas de Información.
- ❖ Ingeniería Química.
- ❖ Licenciatura en Administración Rural.
- ❖ Ingeniería Industrial (CRES)

Carreras de Posgrado

- ❖ Especialización en Ingeniería Gerencial.
- ❖ Especialización en Ingeniería Ambiental.
- ❖ Maestría en Ingeniería Ambiental.
- ❖ Especialización en Ingeniería Eléctrica.

Fechas importantes para tener en cuenta

2 DE MAYO

DÍA DEL DOCENTE TECNOLÓGICO

6 DE JUNIO

DÍA DE LA INGENIERÍA

16 DE JUNIO

DÍA DEL INGENIERO

8 DE JULIO

DÍA DEL GRADUADO TECNOLÓGICO

19 DE AGOSTO

DÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

21 DE SETIEMBRE

DÍA DEL ESTUDIANTE

26 DE NOVIEMBRE

DÍA DEL NO DOCENTE TECNOLÓGICO

Introducción a la vida docente

Legajo

Como agente de la institución tiene la obligación de cumplimentar su legajo personal, el cual será confeccionado, actualizado y resguardado por la Dirección de Recursos Humanos.

Tenga en cuenta que los datos que aporta y los formularios que complete tendrán carácter de Declaración Jurada.

Todo cambio que se produzca en la información que declara a su ingreso deberá comunicarla, sin excepción, dentro de los cinco (5) días hábiles de producida.

Toda nueva información o declaración que Usted NO notifique correctamente, puede afectar en diferentes situaciones que surjan en el futuro.

Remuneración

El sueldo se acredita en cuenta bancaria del Banco de la Nación Argentina entre el 3º y 4º día hábil del mes.

Para la obtención de la tarjeta de débito debe dirigirse al Banco de la Nación Argentina – Sucursal San Francisco, de lunes a viernes en horario bancario.

Cobertura médica

La UTN cuenta con su propia Dirección de Acción Social - DASUTeN. Dentro de las instalaciones de la Facultad se encuentra la oficina de atención al público. El horario de atención es de 09:00 a 21:30 horas.

Para iniciar los trámites de afiliación debe acercarse al edificio donde funciona el mismo.

ART

La aseguradora de Riesgo de Trabajo con la que cuenta el personal es PROVINCIA, y se debe retirar la credencial en la oficina de Recursos Humanos

Seguros de vida

Desde el momento del ingreso a la institución, el nuevo docente se encuentra cubierto por dos seguros de vida obligatorios y un seguro de sepelio, opcional. Los formularios se completan en la oficina de recursos humanos.

Solicitud de licencias

El convenio colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales regula todo lo relacionado a éste tema.

♦ Procedimiento para "Solicitud de licencias"

La misma deberá ser presentada con la mayor anticipación posible. Los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) Descargar la planilla de "SOLICITUD DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES O FRANQUICIAS" de la página web de nuestra facultad.
- 2) Completar los datos correspondientes y firmar.
- 3) Entregar al Director de Departamento pertinente.

La misma es analizada por el Director de Departamento, el Secretario Académico y el Secretario Administrativo, quienes pueden autorizar o no la solicitud.

Se aconseja adjuntar toda la documentación posible que justifique la inasistencia.

◆ **Procedimiento para "Solicitud de licencia por Enfermedad"**

Este rige tanto para el titular como para su grupo familiar declarado. Los pasos a seguir son los siguientes:

- 1) Dar aviso personal o telefónicamente a la oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Alumnos. Puede ser el titular o un familiar declarado.
- 2) Descargar la planilla de "SOLICITUD DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES O FRANQUICIAS" de la página web de nuestra facultad.
- 3) Completar los datos correspondientes y firmar.
- 4) Adjuntar certificado médico original (sin excepción).
- 5) Entregar la Planilla de solicitud de licencia y el certificado médico dentro de las 72 horas siguientes a la que dio aviso.

Dentro de los días de reposo indicados será visitado por nuestra MÉDICA LABORAL con la finalidad de confirmar el diagnóstico y avalar lo expresado en el certificado médico presentado.

Asistencia y puntualidad

Es importante que el docente asista a todas sus clases y cumpla con el horario de cada uno de sus cursos, tanto en la hora de entrada como de salida.

◆ ***Registro de asistencia.***

Es fundamental que el docente cumpla con éste procedimiento. En la oficina de alumnos, existe un sector destinado para tal fin. Allí se encuentra una carpeta con planillas divididas por cada carrera con los datos del curso, nombre del docente, horario de clases, nombre de materia y un lugar en blanco para firmar. Es en éste lugar donde el docente debe firmar y registrar su asistencia.

Uso de proyectores

Todas las aulas cuentan con proyector o TV. Los controles remotos correspondientes están en la sala donde firman la asistencia. Deberán registrar su retiro y devolución en la carpeta destinada a

tal fin.

En el caso de tener algún inconveniente dirigirse al departamento de TIC

Uso de notebooks

En el caso de que el docente necesite una notebook para el dictado de la clase o notebooks para los alumnos debe hacer la solicitud en el departamento de TIC con 72 horas de anticipación (Contactos en Anexo III). Las notebooks deben ser retiradas del departamento de TIC y es imprescindible que al finalizar la clase sean devueltas en el mismo lugar.

Biblioteca

Lleva por nombre "Antonio Lamborghini" y consiste en un edificio de 350 m2 con áreas bien definidas: la biblioteca, una hemeroteca, una sala de lectura, un lugar destinado a trabajos finales de nuestros graduados. La facultad impulsa a los docentes a utilizar éstos recursos como material de cátedra.

Aspectos académicos

Calendario académico

El Consejo Directivo de la Facultad es el encargado de crear y aprobar el calendario académico para el siguiente año. Es aprobado en la última reunión anual que sesiona el Consejo Directivo. (Ver calendario académico 2022 - Anexo II).

Sistema de Autogestión docente

El nuevo docente debe solicitar en el Departamento de Alumnos un nombre de usuario y clave para realizar diferentes gestiones a través del sistema Sacad. Estas gestiones son:

- ✦ Registrar el tema de clase dictado en el día de cursado.
- ✦ Registrar notas de parciales y recuperatorios para que los alumnos, a través de su propio sistema de autogestión, puedan consultar las mismas.
- ✦ Hacer un seguimiento de la evolución de los alumnos en cuanto a las inasistencias.
- ✦ Verificar la cantidad de inscriptos en exámenes finales.
- ✦ Aprobar la regularidad de la materia del alumno.
- ✦ Obtener registro de sus recibos de haberes.

Categorías de Profesores y Auxiliares Docentes

Profesores

- ✦ **Profesor Titular:** es el primer nivel de capacidad científico – académico - profesional. Es su misión dirigir la cátedra a su cargo.
- ✦ **Profesor Asociado:** es la jerarquía siguiente respecto al profesor titular, posee el primer nivel de capacidad científica académico – profesional. Es su misión colaborar con el Director de Cátedra en la dirección de la misma y reemplazarlo cuando fuere necesario.
- ✦ **Profesor Adjunto:** debe acreditar capacidad académica y de transmisión de conocimientos teórico – prácticos, así como experiencia profesional en el caso de asignaturas de especialización.

Requisitos para acceder a las jerarquías docentes.

Profesor Titular, Asociado y Adjunto: Poseer título universitario de igual o superior nivel al de la carrera para la que se postule, expedido por una Universidad reconocida o instituto acreditado del extranjero, con jerarquía universitaria, y una antigüedad en la docencia universitaria no menor a 4 años.

Profesor Concursado

Es designado por concurso público de antecedentes y oposición. La duración de sus funciones es de 7 (siete) años, período durante el cual su carrera académica será evaluada a fin de, una vez finalizado el período mencionado, considerar la continuidad de sus funciones.

Auxiliares docentes

- ✦ **Jefe de trabajos prácticos:** posee capacidad de demostración práctica de conocimientos y trasmisión de teoría bajo supervisión. Además debe poseer un conocimiento profundo de la teoría.
- ✦ **Ayudante de trabajos prácticos de primera:** debe poseer conocimientos de teoría, de práctica y capacidad de ejecutar una técnica específica.
- ✦ **Ayudante de trabajos prácticos de segunda:** se reserva para los alumnos que inician la carrera docente como ayudante alumno.

Requisitos para acceder a las jerarquías de auxiliares

Jefe de trabajos prácticos: se requiere título universitario de igual o superior nivel al de la carrera para la que se postule; y una antigüedad en la docencia universitaria no menor a 2 (dos) años.

Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera: se requiere título universitario de igual o superior nivel al de la carrera para la que se postule

Auxiliar de Docencia Concursado

Es designado por concurso público de antecedentes y oposición. La duración de sus funciones es de 5 (cinco) años, período durante el cual su carrera académica será evaluada a fin de, una vez finalizado el período mencionado, considerar la continuidad de sus funciones.

Dedicaciones docentes

La dedicación del personal docente comprende:

- ✦ **Dedicación Simple:** se debe cumplir tareas docentes en cursos de grado, pudiendo incorporarse al dictado de cursos de posgrado u otros y realizar tareas de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia y/o tareas de extensión universitaria.
- ✦ **Dedicación Semiexclusiva:** se debe ejercer la docencia en cursos de grado, dictar cursos de posgrado u otros y realizar tareas de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia y/o tareas de extensión universitaria.
- ✦ **Dedicación Exclusiva:** se debe ejercer la docencia en cursos de grado y realizar necesariamente investigación y/o desarrollo tecnológico y/o transferencia. También podrán realizar actividades de extensión universitaria y/o dictar cursos de posgrado u otros.

Evaluación docente

La evaluación es un proceso permanente y fundamental en la instrumentación de la Carrera Académica. Estimula la mejora continua de la tarea del docente y tiende a lograr la máxima calidad del sistema. Esta incluye a todos los docentes, concursados de interinos de la Universidad Tecnológica Nacional.

La evaluación docente comprende tres módulos:

- I. Cumplimiento del plan de actividades académicas, en función de la dedicación.
- II. Cumplimiento de las obligaciones conexas a las actividades académicas.
- III. Desempeño frente a alumnos.

El resultado de la evaluación de estos tres módulos, servirá como antecedente para futuros concursos docentes y también para juzgar la renovación del cargo en los casos que correspondan.

Carrera académica

Debe ser para el docente un sistema que contempla el ingreso, la permanencia y la modificación de su jerarquía académica, hasta el retiro del ámbito universitario. Abarca toda actividad académica universitaria desarrollando las funciones de: docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión y gestión académica y de gobierno.

Los elementos esenciales de la Carrera Académica de nuestra Universidad son:

- a) El ingreso y la modificación de la carrera académica, se efectúan por concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, de acuerdo con la Ordenanza n° 1182/2008, el Estatuto Universitario y los reglamentos de concursos docentes vigentes
- b) El perfeccionamiento docente es continuo e institucional.
- c) La permanencia del docente en su jerarquía académica por un nuevo período es conforme a lo estipulado en el artículo 6° del anexo I de la Ordenanza n° 1182/2008 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional.

Docente Investigador

La Investigación es uno de los pilares fundamentales de la Universidad. Tiene como objetivo aportar a la generación de nuevos conocimientos, formar recursos humanos, fortalecer la docencia de grado y posgrado, transferir tecnologías al sector productor de bienes y servicios y contribuir a la resolución de problemáticas y demandas sociales.

Cualquier docente, alumno o graduado que tenga vocación por investigar puede realizar investigación. Puede sumarse a un grupo ó proyecto de investigación ya conformado dentro de una temática, o formar su propio grupo, para el caso de los docentes.

El investigador se puede incorporar a los sistemas de Categorización de UTN o de la Secretaría de Políticas Universitarias y jerarquizar su carrera como Investigador docente, alumno o graduado. La formación y capacitación permiten sumar antecedentes para acceder a programas y beneficios.

Dentro de las políticas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología destacamos:

- Programas de capacitación.
- Programas de acceso a becas de grado, de graduado y posgrado.
- Divulgación de los resultados de investigación.

El horario de atención es de lunes a viernes de 15 a 22hs y la página web con mayor información es: <http://secyt.sanfrancisco.utn.edu.ar/>.

Beneficios para docentes

✦ Adicional por Título de Especialización

La Universidad otorga un adicional remunerativo para todos aquellos profesores cuyas carreras de especialización se encuentren acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y

Acreditación Universitaria (CONEAU) y cuentan con reconocimiento oficial y consiguiente validez nacional. Para mayor información dirigirse al departamento de Recursos Humanos.

✦ ***Sala de Profesores***

Los docentes cuentan con un espacio propio para descanso, estudio, reuniones, y demás actividades académicas. La misma se encuentra equipada con electrodomésticos, vajilla y productos para la preparación de infusiones.

✦ **Área deportes**

Los docentes tienen la posibilidad de practicar natación con el mismo beneficio que tienen los alumnos, otorgado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE). Para Mayor Información acercarse a dicha secretaría-

Palabras mágicas



TENER SIEMPRE PRESENTE QUE...

El éxito de una institución radica en el personal que labora en ella, por lo tanto, cada trabajador debe aportar lo mejor de sus conocimientos y experiencia, para ejecutar en forma óptima sus funciones y responsabilidades, para beneficio de la institución y el País.

No olvidemos que, al pertenecer a una institución como la Facultad Regional San Francisco, tenemos una sólida posición y una constante oportunidad de progresar.

***LES DAMOS LA BIENVENIDA A LA FACULTAD REGIONAL
SAN FRANCISCO***

Anexo I

Contactos útiles

DEPARTAMENTO de RECURSOS HUMANOS		
Téc. María Angélica Navarro	Interno n° 129	rrhh@sanfrancisco.utn.edu.ar mnavarro@sanfrancisco.utn.edu.ar
Téc. Carolina Venier	Interno n° 125	rrhh@sanfrancisco.utn.edu.ar cvenier@sanfrancisco.utn.edu.ar
Téc. Carina Fernández	Interno n° 125	rrhh@sanfrancisco.utn.edu.ar cfernandez@sanfrancisco.utn.edu.ar

DEPARTAMENTO DE TIC		
María Laura López	Interno n° 128	laboratorio@sanfrancisco.utn.edu.ar
Fabiana Aponte Albri	Interno n° 128	laboratorio@sanfrancisco.utn.edu.ar

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
Lic. Patricia Marchetti	Interno n° 159	Diradministracion@sanfrancisco.utn.edu.ar
Téc. Diego Lafarina	Interno n° 139	uoc@sanfrancisco.utn.edu.ar
Lic. Ercilia Sambade	Interno n° 139	patrimonio@sanfrancisco.utn.edu.ar
Cdor. José Oitana	Interno n° 159	administracion@sanfrancisco.utn.edu.ar
Sra. Mónica Depetris	Interno n° 159	presupuesto@sanfrancisco.utn.edu.ar

SECRETARÍA ACADÉMICA y POSGRADO		
Téc. Analía Armando	Interno n° 141	diracad.utn@gmail.com
Apoyo Académico	Interno n° 114	apoyoacademicofrsfco@gmail.com
Oficina Alumnos	Interno n° 117	oficinaalumnos@sanfrancisco.utn.edu.ar
Posgrado	Interno n° 140	posgrado@sanfrancisco.utn.edu.ar

SECRETARÍA de EXTENSIÓN Y CULTURA UNIVERSITARIA		
Téc. Andrea Rovedatti	Interno n° 113	seu@sanfrancisco.utn.edu.com
Capacitación y oficios	Interno n° 133	capacitacionyoficios@sanfrancisco.utn.edu.com

SECRETARÍA de ASUNTOS UNIVERSITARIOS		
Téc. Romina Jular	Interno n° 116	proyeccion@facultad.sanfrancisco.utn.edu.com
Jessica Pettiti	Interno n° 116	bienestar@facultad.sanfrancisco.utn.edu.com

Anexo II

Calendarios Académicos

CALENDARIO ACADÉMICO 2023
Ingenierías



ENERO 2023							FEBRERO 2023							MARZO 2023						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
×	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4			1	2	3	4	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	×	×	22	23	24	25	19	20	21	22	23	×	25
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31	

PERÍODO LECTIVO 2023

ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
×	3	4	5	×	×	8	×	2	3	4	5	6					1	2	3	
9	10	11	12	13	14	15	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
16	17	18	19	20	21	22	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	×
23	24	25	26	27	28	29	21	22	23	24	×	×	27	18	×	×	21	22	23	24
30							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
						1				1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9		
×	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	×	10	11	12	13	14	15	16		
16	17	18	19	20	21	22	20	×	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23		
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30		
30	31																					

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	×	5	6	7					1	2	3	4							1	2
8	9	10	11	12	×	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	×	9		
15	×	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	19	×	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23		
29	30	31					26	27	28	29	30			×	×	×	26	27	28	29	30	

ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
×	2	3	4	5	6						1	2	3							1	2
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	
14	15	16	17	18	19	20	11	×	×	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15	16	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23	
28	29	30	31				25	26	27	28	29			×	×	×	26	27	×	×	30

- Exámenes finales
- Inicio cuatrimestre
- Fin cuatrimestre
- Receso Académico
- Mesas Especiales
- Inicio seminario introductorio
- Fin seminario introductorio
- Feriado
- Semana 17 Opcional
- Sin Actividad Académica para Alumnos
- Recuperatorios parciales

CALENDARIO ACADÉMICO 2023
Licenciatura y Tecnicatura



ENERO 2023	FEBRERO 2023	MARZO 2023
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 26 27 28 29 30 31

PERÍODO LECTIVO 2023

ABRIL	MAYO	JUNIO
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

- Exámenes finales
- Inicio cuatrimestre
- Fin cuatrimestre
- Receso Académico
- Mesas Especiales
- Inicio seminario introductorio
- Fin seminario introductorio
- Feriado
- Semana 17 Opcional Recuperatorios parciales
- Sin Actividad Académica para Alumnos